

ANUNCIO DE REQUERIMIENTO PARA LA SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIÓN DESTINADAS A OBRAS DE REPARACIÓN DE PRIMERA NECESIDAD; ASÍ COMO PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS O DE LA COMUNICACIÓN, EN VIVIENDAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

En el BOP de Las Palmas número 63, de 25 de mayo de 2018, se publicaron las Bases Regulatoras de las Subvenciones destinadas a obras de reparación de primera necesidad en viviendas de personas en situación de vulnerabilidad, así como de las Subvenciones para la ejecución de actuaciones que tengan como finalidad la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras físicas o de la comunicación, en viviendas de personas en situación de vulnerabilidad; cuyas convocatorias se publicaron en el BOP de Las Palmas N.º 65 de 30 de mayo de 2018.


En virtud de lo anterior, tras analizar las solicitudes y documentación aportada con las mismas, de conformidad con lo dispuesto en La Base séptima de las Bases reguladoras anteriormente señaladas, así como en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se **REQUIERE** a las personas solicitantes que se señalan a continuación, para que, en el plazo de **10 días hábiles**, acrediten ante este Consorcio de Viviendas la subsanación de los aspectos que asimismo se indica.

De no procederse a la subsanación requerida en el plazo señalado o hacerlo de modo parcial, se les tendrá por desistido de su solicitud, previa resolución que deberá ser dictada en los términos previstos en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

SUBVENCIONES DESTINADAS A OBRAS DE REPARACIÓN DE PRIMERA NECESIDAD EN VIVIENDAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD			
MUNICIPIO	SOLICITANTE	DNI	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN
AGAETE	GARCÍA ARMAS, MARÍA DEL CARMEN	43245828D	2
AGÜIMES	GARCÍA ORTEGA, ANTONIA	43279844P	2
AGÜIMES	ORTEGA GUERRA, Mª DEL PINO	42762204Y	10
ARUCAS	FALCÓN GONZÁLEZ, CRISTINA	42640028Y	2
GUÍA	ALMEIDA CASTELLANO ANA ROSA	43652061Q	3
GUÍA	GARCÍA SUÁREZ ELOÍNA	42658786L	2
GUÍA	RAMOS PÉREZ ANTONIO	42137308C	3
INGENIO	PÉREZ BARROSO, JOSÉ MATÍAS	52859899B	3

Prof. Agustín Millares Carló, 14 · 5ª planta. 35003 Las Palmas de Gran Canaria. Tel.: 928 21 92 10. Fax: 928 21 94 83

Código Seguro De Verificación:	Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres Garcia - Cons. Viviendas G.c., Director/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q=	Página	1/4






LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	RAMOS MEDINA, ISMAEL SANTIAGO	78470448Z	4
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	REYES GUILLÉN, CRISPINA	78457484E	4
LAS PALMAS DE GC	ALEMÁN DÍAZ, JOSEFA	42724013H	2
LAS PALMAS DE GC	BATISTA QUINTANA, FRANCISCO JOSÉ	44709594D	2
LAS PALMAS DE GC	CARDENES DÍAZ, JOSE JUAN	42770344G	6
LAS PALMAS DE GC	DÁVILA DOMINGUEZ, ROSA ISABEL	42801676X	2
LAS PALMAS DE GC	GARCÍA RODRÍGUEZ, Mª DEL PILAR	42735332K	2
LAS PALMAS DE GC	LEÓN GONZÁLEZ, ABELARDO	78485544E	2
LAS PALMAS DE GC	MENDOZA MEDINA, JUANA	42490022Y	2
LAS PALMAS DE GC	PLACERES MARTÍN, Mª DE LOS DOLORES	43650962K	9
LAS PALMAS DE GC	QUEVEDO MARTÍN, JOSUÉ	44705851S	1
LAS PALMAS DE GC	ROBAINA SANTANA, CARMEN	42675905A	1 y 3
LAS PALMAS DE GC	RODRIGUEZ GARCIA, SIRA	78502252D	3 y 8
LAS PALMAS DE GC	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CRISTO	43769447X	2
LAS PALMAS DE GC	RUIZ VERA, Mª DE LA CRUZ	42792591X	2
MOGÁN	MARRERO MARTÍN, SORAIDA	43285635A	10
MOYA	LÓPEZ SUÁREZ, CELEDONIA	43651053C	2
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	GUEDES DELGADO, MARÍA LUISA	42708862R	5
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	SANTANA GONZÁLEZ, AGUSTINA	43273596Q	3
SAN MATEO	MAYOR SANTANA, SATURNINO	42695619Y	3
TEJEDA	ARENCIBIA SARMIENTO, YANIRA	45349444E	3
TEJEDA	ESPIÑO SANTANA, Mª ASCENSIÓN	44715157Y	3
TELDE	ÁLVAREZ RODRÍGUEZ, Mª PINO	42779871D	2
TELDE	COLLADO MACÍAS, CONCEPCIÓN C.	52833605Y	1 y 3
TELDE	FEZ SANTANA, EMILIA	42749487P	2
TELDE	GONZÁLEZ VEGA, Mª DEL PINO	42627883M	1 y 3
TELDE	GUTIERREZ RAMOS, ROSARIO	42724434W	2
TELDE	MARTEL CORDERO, JUAN	54076065Y	2
TELDE	MARTEL SUÁREZ, MIGUEL	43668628T	2
TELDE	ORTEGA LÓPEZ, JOSEFA ANTONIA	42818377J	10
TELDE	RAMÍREZ TEJERA, Mª ÁNGELES	52857148C	2
TELDE	RODRÍGUEZ NAVARRO, Mª DOLORES	78465654G	3
TELDE	SÁNCHEZ LÓPEZ, SATURNINO C.	78465584A	3
TELDE	SÁNCHEZ SEGURA, MARÍA	43279156X	3
TELDE	SANTANA MORALES, JOSÉ ANTONIO	42709437R	9
TELDE	SANTANA RAMÍREZ, MARÍA	42516269X	3
TELDE	SOSA SUÁREZ, JOSÉ	42522553S	1, 2 y 3
TELDE	TORRES PÉREZ, Mª DOLORES	42726521L	3
TEROR	QUINTANA RAMOS, ROSA MARÍA	44706441F	1
TEROR	RAMÍREZ SÁNCHEZ, ÓSCAR PEDRO	42792246X	2
VALLESECO	OJEDA QUINTANA, MANUEL CARMELO	42718580J	1

Prof. Agustín Millares Carló, 14 · 5ª planta. 35003 Las Palmas de Gran Canaria. Tel.: 928 21 92 10. Fax: 928 21 94 83

Código Seguro De Verificación:	Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres Garcia - Cons. Viviendas G.c., Director/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q=	Página	2/4






SUBVENCIONES PARA LA EJECUCIÓN DE ACTUACIONES QUE TENGAN COMO FINALIDAD LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y LA SUPRESIÓN DE BARRERAS FÍSICAS O DE LA COMUNICACIÓN, EN VIVIENDAS DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

MUNICIPIO	SOLICITANTE	DNI	CÓDIGOS DE SUBSANACIÓN
AGÜIMES	ALEJANDRO ALEMÁN, OLGA	42789359K	2
ARUCAS	BRISSÓN ARMAS, ROGELIA	43257544M	2
GÁLDAR	MENDOZA MEDINA, OBDULIA	78467217A	5
GUÍA	MORENO OROPEZ, RITA	78468262J	2, 5 y 7
GUÍA	ROQUE CANDELARIA, MARIA DEL CARMEN	43259437W	5
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	GODOY SEGURA, Mª DOLORES	42788884Y	5
LA ALDEA DE SAN NICOLÁS	VEGA VEGA, Mª NIEVES	42662060G	4
LAS PALMAS DE GC	AFONSO SUÁREZ, JOSÉ ANTONIO	42723486C	1
LAS PALMAS DE GC	ARENCIBIA HERNÁNDEZ, ADOLFO	42574427R	1, 2 y 5
LAS PALMAS DE GC	BRITO PADILLA, CARMELO	42632027D	1, 2 y 4
LAS PALMAS DE GC	CABRAL BETANCOR, Mª DEL PINO	42807592S	1 y 5
LAS PALMAS DE GC	DELGADO FUENTES, ORLANDO	43649413J	1
LAS PALMAS DE GC	DÉNIZ GARCÍA, HIGINIO MANUEL	42840231V	1,2 y 4
LAS PALMAS DE GC	GONZÁLEZ CABRERA, ISABEL	42805910N	1,2,4 y 7
LAS PALMAS DE GC	HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, MARTINA	43655388P	1 y 5
LAS PALMAS DE GC	PÉREZ GONZÁLEZ, GEORGINA	42611520H	1
LAS PALMAS DE GC	RODRÍGUEZ TORRES, Mª FERNANDA	44710581F	1
LAS PALMAS DE GC	SAAVEDRA SANTANA, ANTONIO ENRIQUE	43262953E	1 y 5
LAS PALMAS DE GC	VALERÓN ESTUPIÑAN, BENITA	42434030L	1
MOYA	GUERRA RODRÍGUEZ, MARÍA DEL PINO	43652089K	2
MOYA	RODRÍGUEZ TRUJILLO, MARÍA DOLORES	42775239T	2
SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA	ARTILES SANTANA, MARÍA DORA	42694163E	4
SAN MATEO	HERNÁNDEZ DÉNIZ, FELISA	42682868C	4
SAN MATEO	RODRÍGUEZ SANTANA, MARÍA	42648352G	4
SANTA BRÍGIDA	GARCÍA ARTILES, Mª DEL PINO	43264972V	2
TELDE	GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, FRANCISCA L.	42841938E	2
TELDE	RODRÍGUEZ HERNÁNDEZ, CONCEPCIÓN	42781136D	5
TELDE	SANTANA CALDERÍN, MARÍA JUANA	52853168L	4, 5, 7 y 10

Prof. Agustín Millares Carló, 14 · 5ª planta. 35003 Las Palmas de Gran Canaria. Tel.: 928 21 92 10. Fax: 928 21 94 83

Código Seguro De Verificación:	Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres Garcia - Cons. Viviendas G.c., Director/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q=	Página	3/4



Códigos de aspectos a subsanar:

1. Aportar la documentación acreditativa de que todos los miembros de la unidad de convivencia señalados en la solicitud figuran empadronados en el Municipio donde radica el inmueble cuya reparación se solicita
2. Aportar la documentación acreditativa de que el conjunto de ingresos anuales de todas las personas que forman la unidad de convivencia está situado en el umbral de vulnerabilidad económica señalado en las bases.
3. Aportar la documentación acreditativa de que la persona solicitante es propietaria, usufructuaria o poseedora con autorización, de la vivienda en la que se solicita la subvención para obra de reparación de primera necesidad.
4. Aportar la documentación acreditativa de que la persona solicitante es propietaria, usufructuaria o arrendataria, de la vivienda en la que se solicita la subvención para mejorar su accesibilidad o para suprimir barreras físicas o de la comunicación.
5. Aportar la documentación acreditativa de que alguno de los miembros de la unidad de convivencia tiene reconocido el grado de discapacidad, dependencia, enfermedad o ser víctima de violencia de género, alegado.
6. Aportar declaración responsable de que no ha percibido la subvención solicitada a otra Administración para la misma finalidad, o aportar la documentación acreditativa del importe percibido.
7. Aportar la documentación acreditativa del vínculo de las personas que forman la unidad de convivencia en la vivienda para cuya actuación se solicita subvención.
8. Aportar la documentación acreditativa de la identidad de las personas que forman la unidad de convivencia en la vivienda para cuya actuación se solicita subvención.
9. Acreditar autorización para representación del solicitante.
10. Aportar valoración técnica municipal

Las Palmas de Gran Canaria, a fecha fijada electrónicamente.

EL DIRECTOR DEL CONSORCIO DE
VIVIENDAS DE GRAN CANARIA,

Alejandro Parres García.

Código Seguro De Verificación:	Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q==	Fecha	28/11/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Alejandro Parres Garcia - Cons. Viviendas G.c., Director/a		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/Ax8GNeTk00lwHEq8ibhs5Q=	Página	4/4

